



FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO OAXACA_SIPOT_2DA. FASE

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0.5	Recomendación	Los Lineamientos Técnicos Generales indican lo siguiente: "Respecto de los tratados internacionales, deberán publicarse por lo menos los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además se incluirán los tratados internacionales relativos a la materia específica de cada sujeto obligado." Por lo tanto, deberá incluirlos en la publicación de su marco normativo.
Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta	1 0.5	Recomendación	Los Lineamientos Técnicos Generales indican lo siguiente: "Respecto de los tratados internacionales, deberán publicarse por lo menos los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además se incluirán los tratados internacionales relativos a la materia específica de cada sujeto obligado." Por lo tanto, deberá incluirlos en la publicación de su marco normativo.
Criterio 3. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL TERCER TRIMESTRE.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.6
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.6
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la normatividad en un formato editable que permita su reutilización (word), ya que lo publica como pdf.

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "reglamento interno en proceso de validación para su aprobación". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el periodo para expedir ambos documentos ya concluyó.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: reglamento interno en proceso de validacion para su aprobacion". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el peridodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: reglamento interno en proceso de validacion para su aprobacion". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el peridodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: reglamento interno en proceso de validacion para su aprobacion". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el peridodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: reglamento interno en proceso de validacion para su aprobacion". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el peridodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: reglamento interno en proceso de validacion para su aprobacion". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el peridodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: reglamento interno en proceso de validacion para su aprobacion". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el peridodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, El reglamento de la Entidad se encuentra en proceso de validación para su publicación.". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el periodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, El reglamento de la Entidad se encuentra en proceso de validación para su publicación.". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el periodo para expedir ambos documentos ya concluyó.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, El reglamento de la Entidad se encuentra en proceso de validación para su publicación.". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el periodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, El reglamento de la Entidad se encuentra en proceso de validación para su publicación.". Sin embargo, su decreto de creación en el Transitorio título quinto indica que "La Secretaría de Administración deberá expedir el organigrama y validar el reglamento interno del Fideicomiso dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". El Decreto fue publicado el 22 de mayo de 2015. Es decir, el periodo para expedir ambos documentos ya concluyó.
Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar su información tanto en el SIPOT como en su portal institucional.
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
--------------------------------------------------------------------	---	-----	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "La Pagina esta en Proceso de creacion". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017.
Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Requerimiento	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 8. Unidad de medida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Línea base	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Metas programadas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construccion se esta gestionando la informacion de ejercicio 2016, informacion de ejercicio 2017 en revision" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 UNICAMENTE A AFECTADO EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIENDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACION OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construccion se esta gestionando la informacion de ejercicio 2016, informacion de ejercicio 2017 en revision" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 UNICAMENTE A AFECTADO EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIENDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACION OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construccion se esta gestionando la informacion de ejercicio 2016, informacion de ejercicio 2017 en revision" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 UNICAMENTE A AFECTADO EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIENDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACION OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construccion se esta gestionando la informacion de ejercicio 2016, informacion de ejercicio 2017 en revision" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 UNICAMENTE A AFECTADO EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIENDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACION OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construccion se esta gestionando la informacion de ejercicio 2016, informacion de ejercicio 2017 en revision" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 UNICAMENTE A AFECTADO EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIENDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACION OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 9. Unidad de medida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 11. Línea base	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 12. Metas programadas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 14. Avance de metas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica las leyendas: "En proceso de construcción se está gestionando la información de ejercicio 2016, información de ejercicio 2017 en revisión" y "EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2017 ÚNICAMENTE A AFECTADO EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, TRADUCIÉNDOSE EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, SIN BENEFICIO A POBLACIÓN OBJETIVO POR NO ESTAR EJECUTANDO PROYECTOS O PROGRAMAS CON METAS ESTABLECIDAS."
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción VII. Directorio



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 6. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[2]	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Cuenta de correo electrónico oficial en proceso de autorización". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal, en ambos casos deberá estar organizada en el formato establecido por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, enero - marzo (porque es trimestral)...



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viaticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viaticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viaticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viaticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viaticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viaticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viaticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 15. Motivo del encargo o comisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viatic se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En proceso de construcción, el sujeto obligado no cuenta con programa viático se están procesando datos de este tipo de gasto que se tiene clasificados con otro tipo de gastos, para generar un auxiliar que permita desagregar solo la información de saldos por concepto de viáticos". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá reportar la información correspondiente al ejercicio 2016 y en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y ubicar la justificación fundada y motivada en el apartado de notas, pero debe reportar el ejercicio 2016.
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0		
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Total de plazas de base	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 12. Total de plazas de confianza	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar sus formatos en su portal institucional, tal como lo establecen los lineamientos técnicos generales, por esta razón aunque el criterio sea correcto como penalización tendrá la puntuación de 0.5

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Número de contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "sin erogaciones por este concepto." Sin embargo, las justificaciones deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL Tercer TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL Tercer TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1 0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "No se ha dado consentimiento por parte de los servidores publicos para que el Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca haga publicas sus declaraciones patrimoniales."En este caso, cuando usted llene el formato 12, deberá requisitar los criterios del 1 al 8. En el criterio 9 le pondrá N/D y en el apartado de nota redactará una nota como esta: "Los servidores públicos de << EL SUJETO OBLIGADO >>, no otorgaron su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito para publicar la versión pública de sus declaraciones de situación patrimonial, siendo facultad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibir, registrar y administrar las declaraciones patrimoniales de los servidores de la administración pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca."



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0.5	Recomendación	El Gobierno Federal no es un sujeto obligado como tal. El Instituto Nacional del Emprendedor sí. Ese es el nombre que va aquí.
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0.5	Recomendación	Se refiere al área del Instituto Nacional del Emprendedor que reregule la actividad o la unidad administrativa responsable del desarrollo del programa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Resultados	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Todos los registros deberán incluir esta información.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es válida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el periodo, la cifra que publica no corresponde o se entiende como un periodo.
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL FIDEICOMISO NO TIENEN SANCIONES". Sin embargo, le recuerdo que las nota se deberán ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Recomendación	En este criterio deberá poner: servicio. La Fracción indica que deberá incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y los derechos ARCO. Leer los lineamientos técnicos generales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendrá 0.5 en cada uno.
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 19. Correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de servicios que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Recomendación	En este criterio deberá poner: Trámite. La Fracción indica que deberá incluir los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitud de acceso a la información, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de ARCO de datos personales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendrá 0.5 en cada uno.
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Recomendación	Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el tercer trimestre del ejercicio en curso (2017)
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar el segundo y tercer trimestre de este ejercicio
Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO) / Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS)	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 15. Saldo al periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 20. Hipervínculo a la Información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 15. Año de la campaña	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Sexo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 37. Partida genérica	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 69. Sexo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	recomendación	El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio)
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Periodo auditado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información del ejercicio 2017
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de los trimestres del ejercicio 2017
Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de los ejercicios 2015 y 2016
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar los periodos (trimestres) comprendidos en el ejercicio (año), en esta fracción los periodos son trimestrales no anuales como lo reportan en su formato.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1 0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN PROCESOS DE LICITACION GENERADOS". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá reportar la información de los ejercicios 2016 y 2017
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	deberá reportar la información de los últimos dos trimestres ya que solo reporta el primer trimestre de este ejercicio.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "PRESUPUESTO QUE NO REBASA LOS 60,000 PESOS POR PARTIDA, POR LO QUE NO HA REQUERIDO EN EL PERIODO LA EJECUCION DE PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. Por ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca durante el ejercicio 2016 no ha adquirido bienes con un monto mayor a los 60,000, por lo que durante este periodo no ha requerido la ejecución de ningún proceso de adjudicación directa.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0	



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publica la información del ejercicio 2016
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los trimestres de los ejercicios 2016 y el segundo y tercer trimestre de 2017



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publica la información del ejercicio 2016
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los trimestres de los ejercicios 2016 y el segundo y tercer trimestre de 2017
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: " No se han celebrado convenios". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el ejercicio 2016



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar y publicar su información por semestres no trimestres, como lo establecen los lineamientos técnicos generales y la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0		
Criterio 10. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el ejercicio 2016
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar y publicar su información por semestres no trimestres, como lo establecen los lineamientos técnicos generales y la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 26. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el ejercicio 2016
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar y publicar su información por semestres no trimestres, como lo establecen los lineamientos técnicos generales y la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 28. Descripción del bien	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DONACIONES DE BIENES INMUEBLES". Sin embargo, este formato solicita el inventario de bienes muebles e inmuebles donados. Deberá complementar su leyenda y ajustarlas todas a los periodos que reporta.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar y reportar su información por periodos trimestrales no anuales.
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar y reportar su información por periodos trimestrales no anuales.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Recomendación	Deberá especificar los requisitos por cada mecanismo.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 18. Resultados	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá publicar el ejercicio 2016
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá publicar el ejercicio 2016
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0	Recomendación El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0	Recomendación En estos casos, deberá publicar el hipervínculo de las sesiones que ya se realizaron. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación Deberá organizar y publicar su información de manera semestral



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá organizar, publicar y actualizar su información de manera semestral
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Sin Presupuesto para operar". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Sin Presupuesto para operar". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Sin Presupuesto para operar". Sin embargo, la ausencia de información deberá justificarse MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar po reportar su información una vez concluido su trimestre, para lo que tendrá 30 días naturales
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 9. Monto otorgado	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	El sujeto obligado CARGÓ VACÍO EL FORMATO CORRESPONDIENTE a esta Fracción. Es decir, NO SE PUBLICA INFORMACIÓN. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Este criterio, y todos los criterios adjetivos son obligatorios aunque se justifique la ausencia de información. La justificación solo es valida para los criterios sustantivos, excepto el ejercicio y periodo.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	Deberá agrupar y publicar su información de manera semestral
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera semestral (una vez concluido el semestre)
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar su información cada semestre, la fecha de esta puede ser igual o posterior a la del semestre.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Catalogo archivístico en proceso de elaboracion."La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Catalogo archivístico en proceso de elaboracion."La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Catalogo archivístico en proceso de elaboracion."La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Catalogo archivístico en proceso de elaboracion."La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Catalogo archivístico en proceso de elaboracion."La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Catalogo archivístico en proceso de elaboracion."La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Catalogo archivístico en proceso de elaboración." La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá agrupar y publicar su información por periodos trimestrales.
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas ¹⁴¹)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)	1	0	Recomendación	Deberá agrupar y publicar su información por periodos trimestrales.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar todos sus periodos con una sola fecha, misma que deberá ser la más reciente; y podrá ser igual o posterior a la última fecha de actualización (una vez concluido ya que no puede validar antes de que concluya su periodo)

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo correcto para visualizar o descargar la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes del Sujeto Obligado.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.

Art. 77 - Fracción I. Nombre del servidor público y de persona física o moral

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 13. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que o representante de la persona moral que funja como Fideicomisario	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "El Fideicomisario seran las personas físicas y/o morales que asi designe el Comité Tecnico del Fideicomiso que tengan o vayan a iniciar una actividad productiva en cualquiera de los sectores productivos, asi como los sujetos de financiamiento, en cualquiera de las modalidades autorizadas de los programas que instrumente el Fideicomiso." Sin embargo debe justificar la ausencia de información. No explicar a qué se refiere los que solicita la Fracción.
Criterio 14. Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "El Fideicomisario seran las personas físicas y/o morales que asi designe el Comité Tecnico del Fideicomiso que tengan o vayan a iniciar una actividad productiva en cualquiera de los sectores productivos, asi como los sujetos de financiamiento, en cualquiera de las modalidades autorizadas de los programas que instrumente el Fideicomiso." Sin embargo debe justificar la ausencia de información. No explicar a qué se refiere los que solicita la Fracción.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "El Fideicomisario seran las personas físicas y/o morales que asi designe el Comité Tecnico del Fideicomiso que tengan o vayan a iniciar una actividad productiva en cualquiera de los sectores productivos, asi como los sujetos de financiamiento, en cualquiera de las modalidades autorizadas de los programas que instrumente el Fideicomiso." Sin embargo debe justificar la ausencia de información. No explicar a qué se refiere los que solicita la Fracción.
Criterio 16. Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 77 - Fracción II. Unidad administrativa responsable del fideicomiso

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 9. Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 77 - Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitado << sujeto obligado >>

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 24. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 77 - Fracción IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 77 - Fracción V. Modificaciones de los contratos o decretos de constitución

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar y publicar la información por trimestres
Criterio 10. Hipervínculo al documento del contrato, decreto o convenio modificadorio	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 77 - Fracción VI. Padrón de beneficiarios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Denominación del padrón de beneficiarios o participantes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Padron de beneficiarios en proceso de elaboracion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Padron de beneficiarios en proceso de elaboracion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 7. Nombre completo de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social de la persona moral beneficiaria o denominación del grupo constituido por personas físicas o morales, en su caso, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Padron de beneficiarios en proceso de elaboracion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 8. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos determinado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Padron de beneficiarios en proceso de elaboracion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 13. Descripción de la obra	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Informacion en proceso de validacion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 14. Población beneficiada	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Informacion en proceso de validacion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 15. Beneficio público esperado	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Informacion en proceso de validacion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 16. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) involucrado en el beneficio	1	0.5	Recomendación	El sujeto obligado publica la leyenda: "Informacion en proceso de validacion". La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 18. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 77 - Fracción VII. Proceso de creación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 30. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 31. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 35. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...

Art. 77 - Fracción VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios de <<sujeto obligado>>

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...
Criterio 20. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)
Criterio 21. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------